

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31670 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario n.º 569/2012-G, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Beatriz de Miquel Balmes en nombre de Ediciones Robinbook, S.L., se ha dictado Auto en fecha 2 de octubre de 2015, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por inexistencia de activos realizables.

Barcelona, 5 de octubre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150044794-1